



“Un abogado jura defender a los que acuden para que los defienda [...] él ponía todas las condiciones de su personalidad para cumplirlo a rajatabla.”

Dr. J. Bengolea Zapata

El Dr. Paz, el orgullo de ser abogado

Entrevista al Dr. Jorge Bengolea Zapata, alumno y colega del Dr. Jesús H. Paz

Comienza el Dr. Bengolea Zapata...

J.B.Z.: Lo llamaban “el Fiero Paz” porque había otros “Fieros” en aquel tiempo: el Dr. Arriola y el Dr. Padilla, muy amigos ellos entre sí. Eran tan feos que los llamaban la “Congregación del Divino Rostro”. Un día, el Dr. Paz, a quién le gustaba jaranear un poco, se encuentra con Uladislao Padilla y le dice:

— Me han dicho Dr. Padilla que usted anda por ahí hablando mal de mí

— Pero ¿cómo dice usted eso? — contesta el Dr. Padilla — ¿usted se cree que yo soy hombre de dos caras?

— ¡Nooo! ¡De ninguna manera! ¡¡¡Si tuviera dos caras nunca usaría la que tiene puesta!!!

El Dr. Paz era un gran civilista, pero a él no le gustaba que lo llamaran de esa manera y decía: “yo no soy ni civilista ni penalista, ni comunista, ni ningún ‘ista’. Soy un abogado al que le entregan un pleito, y puedo ganarlo o perderlo.”

L.R.: ¿Qué recuerda acerca de la biblioteca que había en la casa?

J.B.Z.: Recuerdo una anécdota. Yo fui testigo de esto. Había una alumna que había sacado diez en todas las materias. Le faltaban unas dos materias para recibirse. Ella quería lograr el diez absoluto. Al salir del aula esta alumna se acerca al Dr. Paz y le pregunta:

— ¿Por qué el Dr. Vélez Sarsfield en la nota al artículo tal cita a dos autores franceses, a Toullier y a Demolombe? — El Dr. Paz advirtió inmediatamente que quería ganarse la simpatía del maestro que le tomaría el próximo examen y le dijo entonces:

— Mire señorita, no sé quién es Toullier, desconozco porque nunca lo he leído a Demolombe, pero usted me trae su papel sellado de 1,50 y le gano su pleito.

Y siguió bajando la escalera ante la sorpresa de la alumna. Por supuesto que conocía a Toullier. Y en cuanto a Demolombe, tenía los veinticinco tomos de su Tratado de Derecho Civil, frente a su escritorio, subrayados en negro, en verde y en colorado como muchas veces los vi yo mismo mientras esperaba en su

estudio y sacaba algún tomo al azar de la biblioteca. Jerarquizaba la práctica de la abogacía sobre la función judicial y lo manifestó en diversas oportunidades, verdaderas anécdotas. Siendo aún un joven profesor integró una mesa de examen cuyo presidente era un Juez. Este parecía interesado en aprobar a un alumno y el examen ya se había prolongado lo suficiente. El tercer integrante de la mesa intentó interrogar al alumno para ir finalizando. El Dr. Paz se reclinó en su silla para dirigirse a Llerena por detrás del Presidente y le dijo en voz alta con tono campechano: “Déjelo, Llerena, total, si no sirve para abogado, servirá para Juez”. Como se puede suponer esto desencadenó un verdadero incidente, por la reacción del titular, que no sé como terminó. Esta anécdota fue citada especialmente por otro destacado jurista emitiendo su opinión contraria. Una vez estaba en la puerta del estudio con su hijo “el Fierito”, que me lo contó más tarde, cuando se le acerca un señor que le da la mano y se presenta:

— Soy el juez fulano de tal, y hace veinticinco años usted me bochó en Derecho Civil.

Rápidamente el Dr. Paz le pregunta:

— ¿Y cuál fue el tema del examen?

— Donaciones condicionales — le dice el juez.

— ¿Y cómo era eso? — insistió Paz. El hombre desconcertado no atinaba a contestar. El Dr. Paz se vuelve hacia su hijo y le dice:

— ¡Ves, hace veinticinco años, le tomé examen y el señor juez todavía no conoce el tema!

En oportunidad de haber sido designado Director General de Institutos en el Ministerio de Justicia, y como mi especialidad es el Derecho Marítimo, el Fierito me ofreció el cargo de Director de Derecho Comercial y Marítimo del Instituto, y lo acepté. No lo hubiera hecho. Al enterarse el Dr. Paz fue terminante: “Me han dicho que Usted, en lugar de trabajar, anda aceptando puestitos del gobierno...de donde lo van a echar...y muy pronto. No sé qué va a hacer usted después, con el físico debilucho que tiene, no podrá ni ir al puerto a levantar bolsas”. Porque para Jesús H. Paz (p.) la única forma de trabajar un abogado era ejercer la abogacía.

L.R.: ¿Tiene algún recuerdo de él como profesor suyo?

J.B.Z.: Fíjese lo que pasó. Yo salí del Colegio Nacional Bs. As. y fui a la Facultad de Derecho para ver cómo era el asunto. Cuando llego, justo en ese momento sale el prosecretario y anuncia las

mesas que se reunían.: “¡Derecho Civil parte general!” Al oírse esto de todas partes de la Facultad salió una especie de gemido de terror. Más tarde me enteraría que era una mesa muy brava: el Dr. Torino Uriburu, el Dr. Cammarota, y presidente de mesa el Dr. Paz. Al rato me fui a casa pero volví a la tarde curioso por conocer los resultados de los exámenes. El prosecretario recibe las planillas y dice: “La mesa se vuelve a reunir mañana a las 11 de la mañana”. ¡No había aprobado ni uno de los que se habían presentado ese día! La mesa era bravísima.

L.R.: Otro tema que nos llama la atención es que el Dr. Paz no ha escrito libros de derecho.

J.B.Z.: Nunca escribió libros de derecho porque sostenía que un abogado, porque insisto el Dr. Paz siempre tuvo el orgullo de la abogacía, si escribe deja asentada una opinión, y a lo mejor en un juicio futuro esa opinión no conviene al interés de su cliente. Decía: “nunca un abogado debe escribir para el público”.

L.R.: ¿Al Dr. Paz le interesaba más el área académica o el desarrollo profesional?

J.B.Z.: Le interesaba tanto el ejercicio de la docencia como el ejercicio de la abogacía. Como docente era también de primer orden, pero como no le gustaba la escritura... Usted me hace recordar ahora, que en el aula de al lado a la que él daba sus clases estaba el Dr. Salvat, autor de un famoso tratado de Derecho Civil, muy prolijo, muy bien. Pero Paz nos decía a nosotros: “Porque el derecho civil no es cuestión de hacer libritos”, y señalaba al aula de al lado con su pulgar dirigido en esa dirección. Sin haber dejado un libro, sí dejó frases constructivas que perduran en la memoria de sus ex alumnos. Por mi parte yo tuve en cuenta una de ellas para la confección de un proyecto de código de comercio que se me había encomendado. “Haciendo una frase podríamos decir que no hay un buen código sin un buen método” Jesús H. Paz.

L.R.: A lo largo de estas entrevistas hemos escuchado que el Dr. Paz se desempeñó en una época “donde había otra ética” ¿Cuál es su opinión?

J.B.Z.: No cabe duda de la ética del Dr. Paz. Hubo muchos casos

célebres en el derecho argentino, uno de ellos es el caso Garland, “Quién mató a Garland” está publicado como caso célebre porque el Dr. Paz salvó de la prisión a la persona imputada por el asesinato. Mire, aunque a él no le gustara ser ningún “ista”, aunque no le gustara la palabra, era un muy buen civilista y también un muy buen penalista. Tuvo muchos casos célebres en el derecho penal, no siendo ningún “ista”. En esa época había una ética superior casi inexistente en los tiempos que corren. Era muy difícil que en aquella época se fuera a comprar un abogado para perder un pleito, mucho menos al Dr. Paz. Porque la abogacía se presta para los débiles de espíritu y los deshonestos. Se imagina Ud., el sobre debajo de la mesa. Era una época de cabezas brillantes y estudios brillantes. En cambio hoy, en un Estudio hay un montón de abogados y es una empresa, es otro enfoque. La abogacía se comercializó. Hoy es muy difícil encontrar “el abogado” que trabaje solo. Los estudios tienen numerosos abogados. Imagínese cómo se manejan allí los expedientes. Pero en el Estudio Paz estaban él y sus dos hijos. Y cuando su hijo menor, el “Tuco”, aceptó un “puestito” del gobierno en la época de Perón (Ministro de Relaciones Exteriores), ordenó sacar la chapa del “Tuco” en el estudio de la calle Quintana, para que no se pensara que el Estudio pudiera hacer negocios a través del cargo. Entonces en el Estudio quedaron el “Fierito” y él, nada más, pero ellos solos valían por 40 abogados. Sus principios éticos permanecían incólumes.

L.R.: ¿Hay algo más que Ud. cree que no puede quedar afuera de estos recuerdos?

J.B.Z.: Me gustaría recordar una anécdota que me incumbe personalmente. En ocasión de visitarlos en su quinta de Morón, donde dicho sea de paso tenía el Dr. Paz una valiosa biblioteca con los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, le habían comentado que me acababa de recibir de abogado. Después de las felicitaciones de rigor y en el momento de retirarme levantó un código civil que tenía sobre su escritorio y me dijo: “Le recomiendo que ‘alguna vez’ lea este libro”. Por otra parte hay muchas cosas que me acuerdo, pero que no las puedo contar porque están dentro del secreto y por más que haya pasado mucho tiempo, por la ética que nosotros observamos, no se pueden contar. Ustedes discúlpennme. Incluso, quiero decir, que esa personalidad que él tenía, ese humor, esa ironía, ese sarcasmo

muchas veces llevó a crear anécdotas que no eran ciertas. Un abogado jura defender a los que acuden para que los defienda en el juicio. Ese es nuestro juramento y él ponía todas las condiciones de su personalidad para cumplirlo a rajatabla.

Fecha de la entrevista: 18/06/2014